



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

687695

BUIN, 03 SEP. 2021

DECRETO ALC. N° 2058 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, accogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° : Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **03 de Septiembre de 2021**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BARBARA FLORES LABBE**, Ingeniero Comercial, labores Técnicas en la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **03 de Septiembre de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde



SOLICITUD

18360524-0

MEZA

CERON

FELIPE SEBASTIAN

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

JEFATURA, GRADO 10° - TESORERIA MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda TARDE

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 03 De SEPTIEMBRE de 2021

Hasta el 03 de SEPTIEMBRE de 2021 inclusive

OBSERVACIONES: Subroga la funcionaria Barbara Flores Labbe

BUIN, 01 de SEPTIEMBRE de 2021

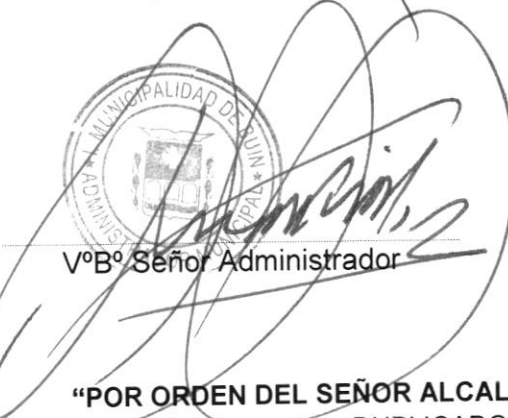

V°B° Jefe Inmediato




Firma del Solicitante


V°B° Jefe de Personal




V°B° Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.